



PROGRAMA DEPORTIVO

2024/2025

www.ayto-velilla.es



Programa de Actividades 2024-2025

Edita: Ayuntamiento de Velilla de San Antonio
Plaza de la Constitución, 1
28891 Velilla de San Antonio

Depósito Legal: M-23.708-2014

Imprime: GRACEL ASOCIADOS
Alcobendas



Antonia Alcázar Jiménez

Alcaldesa

Queridas lectoras y lectores, en primer lugar, aprovecho esta nueva temporada para saludaros en nombre del Equipo de Gobierno Municipal.

Es un orgullo compartir este espacio para animaros a todas y todos los velilleros con espíritu deportivo a participar en las actividades y propuestas deportivas que con tanta ilusión os presentamos.

Soy consciente de que el deporte desempeña un papel de integración social, de solidaridad, de apoyo a valores como el respeto mutuo, la tolerancia y la deportividad, así como de contribución a la salud. Todas ellas, razones suficientes por las que, el Equipo de Gobierno que presido, ha venido apostando por el deporte en Velilla de San Antonio año tras año, fomentando las escuelas deportivas, las actividades y competiciones, ayudando y colaborando con los distintos clubes de nuestra localidad y apoyando los grandes eventos deportivos que hacen de Velilla un referente en deporte.

Pero también democratizando y promoviendo el deporte para todas y todos con la renovación y la creación de instalaciones deportivas al aire libre como las pistas multideportivas, los parques de calistenia o los parques biosaludables, entre otros, donde se puede practicar deporte de forma gratuita.

Por ello os invito a todas y todos a que sigáis haciendo de Velilla un municipio comprometido con el deporte y a que continuéis disfrutando de esta oferta deportiva que con tantas ganas hemos programado desde el Ayuntamiento.



Silvia Castillo

*Concejala de Deportes, actividades saludables,
infancia y juventud*

El deporte no solo nos mantiene en forma, ¡también nos mantiene cuerdos!

Nos enseña la importancia de la diversidad mientras nos llena de valores.
¡Un combo ganador para nuestra salud física y mental!

Además, cada disciplina deportiva nos permite conocer y apreciar distintas culturas y estilos de vida. Por ejemplo, practicar yoga nos conecta con tradiciones milenarias de la India, mientras que el fútbol nos une a una pasión compartida por millones de personas en todo el mundo.

El deporte fomenta el respeto y la empatía, aprendemos a valorar las habilidades y esfuerzos entre compañeros, independientemente de su origen o experiencia. Este entorno inclusivo y de apoyo es fundamental para el desarrollo personal y social.

La práctica deportiva nos ayuda a mejorar nuestra salud mental, siendo personas más positiva y resilientes. No es solo una cuestión de entrenamiento físico; es también un ejercicio para la mente y el espíritu.

En resumen, el deporte es una herramienta poderosa para construir puentes entre personas, promover una vida saludable y fortalecer nuestra comunidad. Así que, ¡Valora el impacto positivo que puede tener el deporte en tu vida y en la de quienes te rodean!

¡Disfruta del deporte en Velilla!

Servicio de oficina

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES LA CANTERA (IDM)

Registro, información e inscripciones

Paseo Pablo Ruiz Picasso, s/n

Teléfonos.: 916 705 000

Fax: 916 608 214

Correo electrónico: idmvelilla@ayto-velilla.es

Web Ayto. Velilla de San Antonio: www.ayto-velilla.es

Web Deportes Online: <https://velilladesanantonio.i2a.es/CronosWeb/Login>

Horarios de atención al usuario:

- **Septiembre de 2024 a Junio de 2025**

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

De lunes a jueves: tardes de 17:00 a 20:15 horas. **(Viernes tarde cerrado).**

Sábados: únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos.

Horario: de 9:00 a 22:00 horas.

Domingos y festivos: únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos. Horario: de 9:00 a 20:00 horas.

- **Julio de 2025**

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

Tardes solo lunes y miércoles de 18:00 a 20:15 horas. Resto de tardes cerrado.

- **Agosto de 2025**

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas. **Tardes cerrado.**

Sábados, domingo y festivos (Julio y Agosto): únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos.

Horario: de 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 22:00 horas.

OFICINA CERRADA: **FESTIVOS, NAVIDAD** (del 24 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, ambos inclusive), y **SEMANA SANTA** (del 14 al 20 de abril de 2025 ambos inclusive)

ESCUELAS MUNICIPALES INFANTILES



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

ESCUELAS MUNICIPALES



BALONCESTO

(octubre/mayo)

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en 2017/2018 - Plazas: 12
Martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas

Benjamín Mixto

Nacidos/as en 2015/2016 - Plazas: 24
Martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas

Alevín Mixto

Nacidos/as en 2013/2014- Plazas: 24
Martes y jueves de 18:00 a 19:00 horas

Inf/cad Femenino

Nacidos/as en 2009/2012 - Plazas: 12
Martes y jueves de 18:00 a 19:00 horas

Infantil Masculino

Nacidos/as en 2011/2012 - Plazas: 24
Martes y jueves de 19:00 a 20:00 horas

Cadete Masculino

Nacidos en 2009/2010 - Plazas: 12
Martes y jueves de 20:00 a 21:00 horas

Senior Femenino

Nacidas en 2006 y anteriores - Plazas: 15
Martes y jueves de 20:00 a 21:00 horas



FÚTBOL 7

(octubre/mayo)

Prebenjamín Mixto

Nacidos en los años 2017/2018. Plazas: 15
Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas.

Benjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2015/2016. Plazas: 14
Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas.

Alevín Mixto

Nacidos/as en los años 2013/2014. Plazas: 13
Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas.

Senior Femenino

Nacidas en 2009 y anteriores. Plazas: 15
Lunes y miércoles de 21:00 a 22:00 horas.



FÚTBOL SALA

(octubre/mayo)

Chupete Mixto (No compiten)

Nacidos/as en el año 2019 al 2021.
Plazas: 24 (12 por grupo)
Grupo A: lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas.
Grupo B: martes y jueves de 16:00 a 17:00 horas.

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2017/2018.
Plazas: 24 (12 por grupo)
Grupo A: lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas
Grupo B: martes y jueves de 16:00 a 17:00 horas.

Benjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2015/2016.
Plazas: 24 (12 por grupo)
Grupo A: lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas.
Grupo B: martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas.

ESCUELAS MUNICIPALES



Alevín Mixto

Nacidos/as en los años 2013/2014

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas

Infantil Masculino

Nacidos en los años 2011/2012

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas.

Cadete Masculino

Nacidos en los años 2009/2010

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 20:00 a 21:00 horas

Juvenil SUB-19 Masculino

Nacidos en los años 2006 al 2008

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 20:00 a 21:00 horas



VOLEIBOL

(octubre/mayo)

Benjamín/alevín mixto

Nacidos/as entre 2013 y 2016.

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas

Infantil femenino

Nacidos/as en los años 2011/2012

Plazas: 14

Lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas

Cadete femenino

Nacidas en los años 2009/2010

Plazas: 14

Lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas

Jugadores cadetes masculinos solo podrán jugar uno en pista de manera simultánea.

Open femenino

Nacidas en 2008 y anteriores.

Plazas: 14

Lunes y miércoles de 20:00 a 21:00 horas en el Pabellón

Jugadores juveniles masculinos solo podrán jugar uno en pista de manera simultánea y únicamente como líberos.

AVISO - EQUIPACIÓN DEPORTIVA

Escuelas Municipales de Voleibol, Baloncesto, Fútbol 7 y Fútbol Sala

Los deportistas que representen a Velilla de San Antonio en las competiciones y/o campeonatos programados deberán hacerlo con la equipación adecuada.

Esta temporada es la tercera de la equipación en vigor, válida para tres temporadas.

En las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales La Cantera les facilitaremos la información necesaria para su adquisición.

ESCUELAS MUNICIPALES



TENIS

(octubre/junio)

Nivel A (iniciación) - de 6 a 14 años.

Máximo 8 alumnos/as por grupo.

2 horas por semana.

Los horarios se asignarán en función de los grupos, según disponibilidad, nivel y edad del alumno.



PÁDEL

(Octubre/junio)

Nivel A (iniciación) - de 6 a 14 años.

Máximo 6 alumnos por grupo.

Opción Nivel 1 - 1 hora semana

Opción Nivel 2 - 2 horas semana

Los horarios se asignarán en función de los grupos, según disponibilidad, nivel y edad del alumno.



PATINAJE

(octubre/junio) De 4 a 16 años

Grupo 1. Nivel Iniciación Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas

Grupo 2. Nivel Medio/Avanzado Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas

Todos los alumnos que se apunten por primera vez en la actividad, deberán hacerlo en el grupo de iniciación de escuela.

En las primeras semanas de clase, si tras ver su nivel se considera un cambio de grupo, se le comunicará a los tutores del mismo para poder proceder a ello en caso de estar de acuerdo.

Grupo de Competición:

Concertar cita enviando correo al mail patinaje.velilla@gmail.com.



ESCUELAS MUNICIPALES



GIMNASIA RÍTMICA

(Octubre/junio) NIÑAS y NIÑOS
de 4 a 16 años

Grupo 1. Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas

Grupo 2. Escuela

Plazas: 25

Martes y jueves de 16:00 a 17:00 horas

Grupo de Competición:

requiere prueba de nivel previa.

Concertar cita enviando correo al mail
clubvelilla@gmail.com. o al teléfono
669.74.36.68.



KARATE

(Octubre/junio)

Grupo Mixto.

Infantil Iniciación I

De 4 a 7 años Plazas: 20

Martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas

Grupo Mixto.

Infantil Iniciación II

De 8 a 11 años Plazas: 20

Martes y jueves de 18:00 a 19:00 horas

Grupo Mixto.

Infantil Perfeccionamiento

De 12 a 16 años Plazas: 25

Martes y jueves de 19:00 a 20:30 horas



ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS



TENIS

(Octubre/junio)

A partir de 15 años

Nivel A (se aplica únicamente a la 1ª temporada de inscripción)

Máximo 8 alumnos/as por grupo
2 horas por semana

Nivel B medio/avanzado

Máximo 7 alumnos/as por grupo
2 horas por semana

Los horarios se asignarán en función de los grupos, según disponibilidad, nivel y edad del alumno.



Opción Nivel 1

1 hora semana

Opción Nivel 2

2 horas semana

Opción Nivel 3

3 horas semana



PÁDEL

(Octubre/junio)

A partir de 15 años.

Iniciación (se aplica únicamente a la 1ª temporada de inscripción) e iniciación avanzada

Máximo 4 alumnos por grupo.



KARATE

(Octubre/junio)

Grupo Mixto. Adultos (a partir de 17 años)

Plazas: 25

Martes y jueves de 20:30 a 22:00 horas.



CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS (+17 años)



TAICHÍ
(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (pensionistas y 3ª edad)

Grupo 1

Lunes y miércoles de 9:30 a 10:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 17

Grupo 2

Lunes y miércoles de 10:30 a 11:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 17



GERONTO-GIMNASIA
(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (pensionistas y 3ª edad)

Grupo 1

Martes y jueves de 9:30 a 10:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 17

Grupo 2

Martes y jueves de 10:30 a 11:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 17

Grupo 3

Martes y jueves de 11:30 a 12:25 horas
(sala de Aerobic) Plazas: 17

Grupo 4

Lunes y miércoles de 11:30 a 12:25 horas
(sala de Aerobic) Plazas: 17



GIMNASIA DE MANTENIMIENTO
(Octubre/junio)

Grupo mixto (a partir de los 17 años)

Martes y jueves de 10:30 a 11:25 horas
(sala Multiusos) Plazas: 13



ZUMBA
(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Grupo 1

Lunes y miércoles de 11:30 a 12:25 horas
(sala multiusos) Plazas: 13

Grupo 2

Lunes y miércoles de 17:00 a 17:55 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 17 - **(a partir de 14 años)**

Grupo 3

Martes y jueves de 18:00 a 18:55 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 17 - **(a partir de 14 años)**

Grupo 4

Martes y jueves de 20:00 a 20:55 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 17



HIIT
(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes y miércoles de 19:00 a 19:30 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 17

Sesiones de 30 minutos.



PILATES
(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Grupo 1

Lunes y miércoles de 9:30 a 10:25 horas
(sala multiusos) Plazas: 13

Grupo 2

Lunes y miércoles de 10:30 a 11:25 horas
(sala multiusos) Plazas: 13

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS

Grupo 3

Lunes y miércoles de 16:00 a 16:55 horas
(sala de de Aeróbic) Plazas: 17

Grupo 4

Lunes y miércoles de 18:00 a 18:55 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 17

Grupo 5

Martes y jueves de 9:30 a 10:25 horas
(sala Multiusos) Plazas: 13

Grupo 6

Martes y jueves de 16:00 a 16:55 horas
(sala Multiusos) Plazas: 13

Grupo 7

Martes y jueves de 18:00 a 18:55 horas
(sala Multiusos) Plazas: 13

Grupo 8

Martes y jueves de 19:00 a 19:55 horas
(sala Multiusos) Plazas: 13



TRX

(Octubre/junio)

Grupo mixto (a partir de 17 años)

Martes y jueves de 19:00 a 19:55 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 12



GAP

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Grupo 1

Martes y jueves de 17:00 a 17:55 horas
(sala multiusos) Plazas: 13

Grupo 2

Martes y jueves de 20:00 a 20:55 horas
(sala Multiusos) Plazas: 13

Grupo 3

Martes y jueves de 21:00 a 21:55 horas
(sala Multiusos) Plazas: 13



STRECHING

(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes y miércoles de 17:00 a 17:55 horas
(sala Multiusos) Plazas: 17



YOGA

(octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Grupo 1

Lunes y miércoles de 18:00 a 18:55 horas
(sala Multiusos) Plazas: 15

Grupo 2

Lunes y miércoles de 19:00 a 19:55 horas
(sala Multiusos) Plazas: 15



FIT TRAINING

(octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes y miércoles de 20:00 a 20:55 horas
(sala aeróbic) Plazas: 15

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS



**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
3ER DÍA**
(Octubre/junio)

Grupo TONIFICACIÓN (a partir de 17 años)

Viernes de 9:30 a 10:25 horas (sala
aeróbic) Plazas:17

Grupo ZUMBA (a partir de 17 años)

Viernes de 17:00 a 17:55 horas (sala
aerobic) Plazas: 17

Grupo PILATES (a partir de 17 años)

Viernes de 18:00 a 18:55 horas (sala
aerobic). Plazas: 17

*Actividades complementarias para los
alumnos de todas las clases colectivas
para adultos. Para poder asistir a las mis-
mas, será necesario estar inscrito a algu-
na de 2 horas semanales.*



MUSCULACIÓN
(Septiembre/julio)

A partir de 17 años

Inscripción abierta todo el curso
Enseñanza reglada con monitor

Meses de octubre a junio

Lunes a viernes
De 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:30 horas

Meses de julio y septiembre

Lunes a viernes
De 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00 horas

Mes de agosto cerrado.

Aforo máximo de la sala: 20 usuarios.
**Reserva no necesaria, salvo que sea
aconsejable por causas de fuerza mayor
sobreenvidas.**

NOTA: Se establece un mínimo de 6 inscritos/as en todas las actividades de adultos.
La clase que no lo cumpla no podrá impartirse.
**SERÁ OBLIGATORIO, EN TODAS LAS CLASES COLECTIVAS DE ADULTOS QUE SE REQUIERA,
LA UTILIZACIÓN DE ESTERILLA PROPIA.**



PERIODOS DE INSCRIPCIONES

NUEVOS ALUMNOS (inscripciones a 3 grupos diferentes como máximo para el sorteo)

Podrá realizarse Online o presencial - Del 2 al 13 de septiembre de 2024.

SORTEO DE PLAZAS

El día 17 de septiembre.

CONFIRMACIÓN DE PLAZAS OBTENIDAS EN EL SORTEO

Del 19 al 27 de septiembre (las plazas obtenidas que no sean confirmadas en este período se perderán)

CONFIRMACIÓN PLAZAS RESERVADAS ANTIGUOS ALUMNOS CURSO 24/25: solo se garantiza la plaza en la misma actividad, no en el mismo horario y/o grupo.

- Actividades que terminan en mayo (deportes de equipo): del 2 al 13 de junio.
- Actividades que terminan en junio (deportes individuales y actividades de adultos): del 1 al 11 de julio.

DOCUMENTACIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Deportes de Equipo (serie básica) y actividades infantiles:

Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala, Voleibol, Karate, Tenis, Pádel, Patinaje y Gimnasia Rítmica (en todas las categorías):

- Hoja de **Solicitud de Inscripción** debidamente rellena.
- Fotocopia del DNI del deportista (IMPRESINDIBLE)**. No será posible la inscripción del deportista si no cuenta con este documento. Si ya está entregado del curso anterior **NO ES NECESARIO VOLVER A ENTREGARLO**. Se recomienda a los alumnos que no lo tengan, la tramitación urgente del mismo.
- En caso de tener derecho a bonificaciones deberá adjuntarse fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, del **Certificado de Discapacidad** o de la **Cartilla de la Seguridad Social de Pensionista**, según la bonificación a aplicar.

NOTAS: El plazo de inscripciones para deporte infantil está contemplado en LA ORDEN REGULADORA DEL DEPORTE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y terminará el 30 de abril de 2025.

No se admitirá ninguna solicitud incompleta.

Todo alumno que participe en las competiciones del programa de Deporte infantil de la Comunidad de Madrid (Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala y Voleibol) que se organizan en la zona 2b, debe realizar la actividad con la equipación adecuada de acuerdo con la normativa del IDM.

El mismo alumno no podrá darse de alta en 2 deportes de equipo diferentes.

DOCUMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE ADULTOS

- Hoja de **Solicitud de Inscripción** debidamente rellena.
- En caso de tener derecho a bonificaciones deberá adjuntarse fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, del **Certificado de Discapacidad** o de la **Cartilla de la Seguridad Social de Pensionista**, según la bonificación a aplicar.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (PERIODO LECTIVO)

Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala, Voleibol:

Desde el 1 de octubre de 2024 al 31 de mayo de 2025

Gimnasia Rítmica, Patinaje, Karate, Tenis, Pádel, y todas las actividades para adultos:

Desde el 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025

Musculación:

Desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de julio de 2025

VACACIONES ESCUELAS Y ACTIVIDADES PARA JÓVENES Y ADULTOS

Navidad:

Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 6 de enero de 2025, ambos inclusive.

Semana Santa:

Desde el 14 al 20 de abril de 2025, ambos inclusive.

CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Fiestas Patronales:

23 y 24 de septiembre de 2024

Fiestas de Navidad:

25 de diciembre de 2024 y 1 y 6 de enero de 2025

CAMPEONATO LIGA LOCAL DE FÚTBOL 7 TEMPORADA 2024-2025

Programa dirigido a los adultos que mantienen la afición por la práctica deportiva del fútbol, para que mediante la participación organizada tengan la posibilidad de mejorar la condición física y ampliar sus relaciones sociales.

- Número máximo de equipos: 18
- Inscripción y reservas:
 - ◆ Equipos inscritos en la temporada 2023/2024: Del 9 al 13 de septiembre de 2024
 - ◆ Nuevos equipos: del 16 al 20 de septiembre de 2024
 - ◆ Período de competición: de octubre de 2024 a junio de 2025
 - ◆ Celebración de los encuentros: sábados tarde y domingos mediodía.

- Equipos con el 50% más uno con licencias de jugadores empadronados:

Fianza: 160€	Inscripción: 250€	Ficha: 20€
--------------	-------------------	------------

- Equipos que no tengan el 50% más uno de licencias de jugadores empadronados:

Fianza: 160€	Inscripción: 320€	Ficha: 30€
--------------	-------------------	------------

Todos los jugadores y equipos deben respetar y cumplir el reglamento de competición y disciplina vigente. El incumplimiento de este podrá ocasionar la baja definitiva del jugador y/o su equipo.

NOTA: la Fianza será devuelta íntegramente al final de la temporada, excepto a los equipos sancionados o expulsados de la competición. Dicha cantidad servirá de garantía de posibles daños causados por los equipos y/o sus jugadores. En caso de que los daños superen dicha fianza se pasará un cargo, al equipo responsable, por la diferencia.

Como máximo se tramitarán 15 fichas de jugador por equipo. Las fichas de Delegado y Entrenador serán gratuitas

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

SOCIO DEPORTIVO

Se expedirá, a petición del usuario, el carné de Socio Deportivo para la realización de cualquier actividad de las instalaciones deportivas municipales.

Todo socio deportivo queda exento del abono de matrícula, aunque realizase diferentes actividades deportivas.

Igualmente se beneficiará de descuentos en el precio del alquiler de las pistas de tenis, pádel y sala de musculación.

El carné de socio deportivo es personal e intransferible y tiene una duración de un año desde el día de su expedición.

Expedición carné Socio: 25€

Expedición carné Socio Familia Numerosa: 18,75€

Expedición carné Pensionistas y Jubilados: 5€

Expedición de nuevo carné por pérdida o deterioro: 3€

Expedición carné Socio con derecho a bonificación por discapacidad, según porcentaje.

Para los usuarios miembros de la misma unidad familiar que así lo justifiquen, se aplicará un descuento del 10% al 2º miembro sobre la/s actividad/es a la que se inscriba, y un 20% de descuento a las del tercero y cuarto. El orden de inscripción será el que nos facilite el usuario. Estos descuentos no son acumulables con otros ni aplicables en las matriculas ni en la sala de musculación. *Se entenderá unidad familiar a los cónyuges o pareja de hecho y madre o padre en defecto de matrimonio o separados legalmente y a la totalidad de los hijos no independizados. Esta condición deberá ser justificada con la presentación del documento que lo acredite.*

BONIFICACIONES: Estas no serán acumulables. En caso de tener derecho a varias, se aplicará la más ventajosa para el usuario. En ningún caso se aplicarán sobre matrículas y alquileres de horas sueltas de instalaciones.

- Familia Numerosa: 25% de bonificación.
- Jubilados y pensionistas: 50% de bonificación.
- Discapacidad del 33 al 54%: 40% de bonificación.
- Discapacidad del 55 al 64%: 80% de bonificación.
- Discapacidad de + de 65%: 100% de bonificación.
- Carnet Joven: 25% de descuento (alquileres pabellón cubierto, pista polivalente y campo de fútbol)

ESCUELAS MUNICIPALES		
Matrícula		11,00€
ESCUELA	Tarifa	Tarifa familia numerosa
Baloncesto, Voleibol, Fútbol 7 y Fútbol Sala	12,00 €	9,00€
Patínaje Artístico, Artes Marciales (2 horas/semana), Gimnasia Rítmica y Actividades Colectivas para adultos,	18,00€	13,50€
Artes Marciales (3 horas/semana)	26,00€	19,50€
Grupos opcionales (tercer día)	8,00€	6,00€

ESCUELA	TENIS GRUPO NORMAL · CUOTA MENSUAL			
	Número máximo de alumnos	Socio	Socio familia numerosa	No Socio
NIVEL A - hasta 14 años	8	24,00€	18,00€	32,00€
NIVEL A - a partir de 15 años	8	26,00€	19,50€	34,00€
NIVEL B - a partir de 15 años	7	35,00€	26,25€	45,00€

Participación en el **Ranking Anual de Tenis**: 25€. (se abonará esta cantidad independientemente de la fase o campeonato en la que se produzca la inscripción).

Los socios deportivos estarán exentos de pagar esta cuota.

ESCUELA		PÁDEL Cuota Mensual, NIÑOS DE 4 A 14 AÑOS	
		Iniciación	
NIVEL 1	Socio	22,00€	
	No socio	27,00€	
NIVEL 2	Socio	42,00€	
	No socio	52,00€	

Nota: El número de alumnos en cualquier grupo será de 6. El nivel 1 dará 1 hora de clase semanal, el nivel 2 dará 2 horas de clase semanales.

ESCUELA		PÁDEL · CUOTA MENSUAL - A PARTIR DE 15 AÑOS	
		Iniciación	Iniciación avanzada
NIVEL 1	socio	37,00€	42,00€
	no socio	40,00€	45,00€
NIVEL 2	socio	68,00€	78,00€
	no socio	74,00€	84,00€
NIVEL 3	socio	102,00€	117,00€
	no socio	111,00€	126,00€

Nota: El número de alumnos en cualquier grupo será de 4. El nivel 1 dará 1 hora de clase semanal, el nivel 2 dará 2 horas semanales y el nivel 3 dará 3 horas semanales.
******la cuota de iniciación se aplicará únicamente durante la 1ª temporada de clases

ACTIVIDAD	SALA MUSCULACIÓN	
Matrícula	11,00€	
	Tarifa	Tarifa familia numerosa
Cuota mensual socios	20,00€	15,00€
Cuota mensual no socios	25,00€	18,75€

Nota: La cuota mensual conlleva el uso ilimitado de la Sala de Musculación durante el mes abonado. Se deberá respetar en todos los casos el aforo máximo de la sala.

ALQUILER DE INSTALACIONES

Las reservas de cualquier instalación se pagarán por adelantado en las Oficinas o al Controlador los fines de semana. En las reservas de tenis y pádel, el responsable de dicha reserva se hará cargo del pago completo.

PISTAS DE TENIS			
Precio por Hora (Laborables y festivos)			
Socio Adulto	No Socio Adulto	Socio Infantil	No Socio Infantil
6,00€	7,00€	3,00€	4,00€
BONO 10 HORAS			
Socio Adulto	No socio Adulto	Socio Infantil	No socio Infantil
40,00€	60,00€	20,00€	30,00€
Nota: Con 15 años cumplidos, se aplicará tarifa de adulto.			
Jugando un usuario infantil con un usuario adulto, se aplicará la tarifa de adulto. <i>Participantes ranking bono 10 h. a precio de socio</i>			
SUPLEMENTO DE LUZ: 3,50€/HORA			
BONO 10 HORAS DE LUZ SOCIO: 28,00€		BONO 10 HORAS DE LUZ NO SOCIO: 32,00€	

PISTAS DE PÁDEL			
Precio por hora (Laborables y festivos)			
Socio Adulto	No Socio Adulto	Socio Infantil	No Socio Infantil
8,50€	10,50€	7,00€	8,50€
BONO 10 HORAS			
Socio Adulto	No socio Adulto	Socio Infantil	No socio Infantil
55,00€	75,00€	50,00€	70,00€
Nota: Con 15 años cumplidos, se aplicará tarifa de adulto.			
Jugando un usuario infantil con un usuario adulto, se aplicará la tarifa de adulto			
SUPLEMENTO DE LUZ: 3,50€/HORA			
BONO 10 HORAS DE LUZ SOCIO: 28,00€		BONO 10 HORAS DE LUZ NO SOCIO: 32,00€	

Reserva mínima de 1 h. A disposición bonos de 20 medias horas. Las medias horas sólo podrán abonarse con bono.

PABELLÓN CUBIERTO	
Usuarios hasta 14 años	40,00€
Usuarios adultos (a partir de 15 años)	70,00€
Equipos Liga Local o Empresas del Municipio	50,00€
Bono 5 horas Equipos Liga Local (luz no incluida)	200,00€
Abono Octubre/Junio – 1 hora por semana	
700€ (suplemento de luz incluido)	640€ (suplemento de luz no incluido)
SUPLEMENTO DE LUZ: 9,00€/hora	

PISTA POLIVALENTE / SALA ARTES MARCIALES / SALA GIMNASIA RÍTMICA	
Usuarios hasta 14 años	25,00€
Usuarios adultos (a partir de 15 años)	40,00€
Equipos Liga Local o Empresas del Municipio	25,00€
Bono 5 horas Equipos Liga Local (luz no incluida)	100,00€
Abono Octubre/Junio – 1 hora por semana	
470€ (suplemento de luz incluido)	410€ (suplemento de luz no incluido)
SUPLEMENTO DE LUZ: 9,00€/hora	

CAMPO DE FÚTBOL HIERBA ARTIFICIAL	
Partidos o entrenamientos equipos locales	
Medio campo	40,00€/hora
Campo entero	60,00€/hora (alquiler mínimo de 2 horas)
Partidos o entrenamientos equipos no locales	
Medio campo	50,00€/hora
Campo entero	85,00€/hora (alquiler mínimo de 2 horas)
SUPLEMENTO DE LUZ: 12,00 €/HORA CAMPO ENTERO 8,00 €/HORA MEDIO CAMPO	

CLUBES DEPORTIVOS LOCALES



UNIÓN DEPORTIVA VELILLA

Teléfono: 624669122

Mail: udvelilla@gmail.com

 UDVELILLA

 @udvelilla

Web: udvelilla.com



C.D.E. FUTURO VELILLA F.S.

Teléfono: 696 45 92 98 / 626 327 003

Mail: clubfuturovelilla@gmail.com



CLUB PATINAJE ARTÍSTICO VELILLA DE SAN ANTONIO

Mail: patinaje.velilla@gmail.com



CLUB ATLETISMO VELILLA DE SAN ANTONIO

Teléfono: 636 25 77 88 – David Viveros Rodríguez

Mail: clubatletismovelillasanantonio@gmail.com

Blog: clubatletismovelilla.blogspot.com.es

 @cavelilla

 Atletismo Velilla



CLUB GIMNASIA RÍTMICA VELILLA

Teléfono: 669743668

Correo: clubvelilla@gmail.com

 @clubritmicavelilla



CLUB VOLEIBOL VELILLA

Teléfono: 637 01 00 23 / 699 56 14 52

Mail: voleibolvelilla@gmail.com

 @VoleivolVelilla

 voleibolvelilla_club



CLUB PETANCA VELILLA

Teléfono: 637 91 98 44



AVISOS Y RECOMENDACIONES

Para las Escuelas Deportivas Municipales

1. Para la correcta inscripción de los deportistas en el Programa de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid, **será obligatorio que el deportista posea DNI**, siendo necesario entregar en el momento de la inscripción **fotocopia de este documento**, para los deportes de: Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol 7, Voleibol, Pádel, Tenis, Gimnasia Rítmica, Patinaje y Karate. Si ya se ha entregado en la temporada anterior no es necesario volver a presentar.
2. La **creación de nuevos equipos** en las modalidades de deporte en grupo se valorará en función del número de alumnos y de la disponibilidad de espacios, lo que puede suponer cambios en los horarios y días en que se desarrollan las actividades.
3. En algunos deportes es altamente recomendable estar federado. Esta recomendación afecta sobre todo a Karate, deporte de contacto, en los que periódicamente hay que pasar las pruebas que estipulan sus correspondientes federaciones. En Tenis también se recomienda la federación de los deportistas, que tendrán así acceso a todas las ventajas que supone estar federado.
4. La práctica de las actividades deportivas programadas en instalaciones no cubiertas y semicubiertas se realizará siempre y cuando las condiciones meteorológicas no lo impidan. Esta decisión la tomará el director técnico de la escuela correspondiente. Las clases suspendidas no serán recuperables.

NORMAS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

Inscripción

1. Aquella persona que desee participar en las actividades deportivas deberá cumplir con los requisitos de cada modalidad específica.
2. Las **ALTAS** se realizarán por meses completos, rellenando el formulario de solicitud y presentándole en las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales La Cantera, siendo necesario rellenar tantas solicitudes como actividades se deseen realizar.
3. Las **BAJAS** deberán solicitarse en las oficinas rellenando el formulario correspondiente, o remitiendo ese mismo formulario a través de correo electrónico a idmvelilla@ayto-velilla.es **ANTES DE QUE COMIENZE EL MES DE EMISIÓN**. No se devolverá el importe de la actividad una vez se hayan emitido los correspondientes recibos del mes o del trimestre, salvo por causa médica o motivos laborales debidamente justificados. *Para solicitar la devolución se hará a través de la Sede Electrónica o en Registro General del Ayto. de Velilla de San Antonio, y será necesario aportar documento laboral o médico que justifique el reembolso, y una vez autorizada ésta, se hará transferencia bancaria del importe correspondiente, una vez haya pasado el plazo de devolución del recibo en el banco.*
4. **BAJAS TEMPORALES:** Las bajas temporales, se mantendrán ÚNICAMENTE durante el trimestre en el que se produzcan. Si una vez terminado el trimestre, no se produjese el

alta, se procederá a la baja definitiva. Si el usuario quiere conservar la plaza pero no se puede incorporar, tendrá que pagar el 50 por ciento de la cuota en concepto de reserva.

No se dará de alta a comienzo de curso a las personas que quieran incorporarse en baja temporal.

5. La no asistencia continuada en alguna de las actividades podrá suponer la baja definitiva, siendo necesario el aviso y la justificación a partir de la tercera falta.
6. El carnet de socio es un documento personal e intransferible, y deberá ser presentado siempre que sea requerido por el personal de las Instalaciones. En caso de extravío, se comunicará de inmediato en las oficinas del IDM, donde se emitirá un duplicado previo abono de 3 €.
7. En cualquier actividad, una vez cubierto el número máximo de alumnos (por orden de inscripción), el interesado podrá inscribirse en una lista de espera.
8. Los alumnos que no tengan la edad que recoge el programa deportivo, pero cumplan los años en el primer trimestre del curso, pueden ser admitidos en la actividad solicitada. Una vez comenzado el curso, podrán hacerlo al principio del trimestre en el que cumpla la edad mínima.

Abono de cuotas

9. El abono de tasas de las actividades deportivas será **TRIMESTRAL, salvo TENIS y PÁDEL que será pago MENSUAL**, mediante domiciliación bancaria. En la solicitud de inscripción deberá figurar nº de cuenta y el código "IBAN", así como el titular de la cuenta, **NO SIENDO VALIDO LAS PERSONAS AUTORIZADAS**. El recibo de las actividades se cargará en los primeros días del mes de emisión correspondiente (octubre, enero y abril en los recibos trimestrales). La devolución de un recibo conlleva el recargo que contempla la Ley General Tributaria (58/2003, de 17 de diciembre), más el GASTO BANCARIO. Además, si después de comunicárselo al interesado por escrito, éste no hiciera efectivo el pago en un plazo de 15 días desde su notificación, se procederá a su inmediata baja. No obstante lo anterior, el Ayuntamiento procederá a tramitar los impagados de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas Fiscales Municipales. Las personas que causen baja por impago perderán la plaza y, en caso de reanudar otra actividad, deberán estar al corriente de pago considerándose nueva inscripción y teniendo que abonar una nueva matrícula. Los usuarios que no deseen domiciliar sus recibos deberán abonar el importe del curso completo al realizar la inscripción.

Bonificaciones

- 10. FAMILIA NUMEROSA:** Para las personas que tengan esta condición, siempre acreditando al misma con la presentación del carné de familia numerosa, podrán beneficiarse para todas las actividades, de un 25% de bonificación sobre las tarifas de la actividad que se realice.
- 11. DISCAPACIDAD:** Para las personas que acrediten mediante certificado expedido por el INSS u órgano competente, una discapacidad igual o superior al 33%, gozarán de las siguientes bonificaciones sobre las tarifas reguladas, excepto para la Piscina Municipal y alquiler de instalaciones:
- Discapacidad del 33% al 54%: 40% de bonificación.
 - Discapacidad del 55% al 64%: 80% de bonificación. (para la 1ª actividad)
 - Discapacidad igual o superior al 65%: 100% de bonificación. (para la 1ª actividad)
- 12. JUBILADOS Y/O PENSIONISTAS:** Los pensionistas y/o jubilados empadronados que lo justifiquen debidamente, mediante la presentación de la fotocopia del documento que lo acredite, tendrán una bonificación del 100% sobre la actividad de **Gerontogimnasia y Taichí (3ª Edad)**, especialmente programada para ellos, debiendo abonar únicamente el importe de la matrícula. Para la realización de cualquier otra actividad, dicha condición conllevará un descuento del 50% sobre el precio de esa actividad. En todo caso, se deberá pagar el importe de la matrícula.
- 13.** Para todas aquellas personas con expedientes iniciados en Servicios Sociales, motivados y propuesto por la Concejalía de Servicios Sociales, en función de su situación de vulnerabilidad dispondrán de exenciones parciales o totales de las actividades que se matriculen.
- 14.** En los casos en que concurran más de una de las reducciones establecidas, se aplicará la más ventajosa para el usuario.
- 15. Las bonificaciones no se aplicarán en ningún caso sobre la matrícula.**
- 16.** Para cualquier modalidad deportiva o curso intensivo que no estuviese incluido en la oferta deportiva, se le aplicará el mismo criterio de tasa que lo regulado en la presente ordenanza.

NORMAS GENERALES DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

1. Las Instalaciones Deportivas Municipales (IDM) de Velilla de San Antonio comprenden todos los espacios y edificios de titularidad municipal destinados a las prácticas físico-deportivas, así como el mobiliario incorporado temporal o permanentemente en ellos.
2. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través del personal de servicio de las IDM, velará por el cumplimiento de las siguientes normas y está capacitado para suspender las actividades físico-deportivas en los siguientes supuestos:
 - riesgo de deterioro de las IDM;
 - riesgo para la integridad física de los/as usuarios/as;
 - condiciones ambientales y/o de las instalaciones adversas;
 - intereses colectivos o compromisos adquiridos;
 - normas sanitarias de obligado cumplimiento;
 - cualquier otro supuesto que aconseje la suspensión.
3. En las IDM solo se podrán realizar las actividades que se relacionan en el Programa de Actividades Deportivas del año en curso, las que se deriven de los contratos establecidos con clubes y aquellas, temporales o permanentes, que cuenten con autorización municipal.
4. Para las prácticas físico-deportivas en los distintos espacios se deberá utilizar la indumentaria adecuada. Se establece la obligatoriedad de uso de calzado deportivo que en ningún caso pueda dañar los pavimentos y solados de las IDM.
5. El acceso de las IDM supone la aceptación de estas Normas de Uso y reglamentos vigentes.
6. Los usuarios se identificarán y mostrarán su acreditación y/o autorización para utilizar las IDM a los empleados/as que así lo requieran.
7. Los usuarios colaborarán con el personal de las IDM en la conservación y respeto de las instalaciones, equipos y mobiliario, atendiendo las indicaciones de las Normas Generales de Uso y las normas específicas de cada espacio deportivo.
8. Si la actividad así lo requiere, se nombrará un responsable de uso del espacio deportivo para cada grupo, así como de la solicitud de material o reserva, traslado, colocación, desmontaje y devolución del mismo.
9. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través del personal de las IDM, velará por el cumplimiento de las Normas Generales de Uso. En cualquier caso, el personal al cargo de las instalaciones podrá adoptar medidas que favorezcan las prácticas físico-deportivas y la utilización de los espacios y los equipos. En los casos que así se requiera, el personal al cargo podrá expulsar y/o denegar el acceso a las IDM a las personas que incumplan alguna de las Normas de Uso o cuyas acciones pongan en peligro la práctica deportiva y/o la seguridad del resto de usuarios. Entre otros supuestos, pueden dar lugar a expulsión o denegación del acceso:
 - los actos contra el respeto y la convivencia, como hurtos, insultos o agresiones;
 - un comportamiento inadecuado o irrespetuoso hacia el personal de las IDM o el resto de usuarios/as;
 - los actos vandálicos contra las instalaciones, equipos y mobiliario de las IDM, ya sea por utilización indebida, peligrosa, destructiva o irresponsable;
 - no respetar las Normas Generales de Uso y/o las normas específicas de cada espacio y/o equipo;

- los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades programadas.
- 10. De conformidad con la legislación vigente, el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio exigirá responsabilidades por los daños producidos al patrimonio municipal.
- 11. Las Normas Generales de Uso se completan con las normas específicas adaptadas a cada instalación. Estas normas específicas estarán expuestas en los tabloneros de anuncios y otros espacios apropiados.
- 12. No se podrá acceder a las IDM con comidas, bebidas, objetos como balones, patines o bicicletas, salvo que fueran propios de las actividades y estén permitidos específicamente. En este último caso, no se podrá hacer uso de ello hasta llegar a la instalación adecuada, donde se imparte la actividad.
- 13. El paso a la instalación se podrá efectuar 5 minutos antes del comienzo de la clase correspondiente.
- 14. Los acompañantes no podrán pasar en ningún momento dentro del recinto de vestuarios a excepción de los menores de seis años, que podrán acceder al mismo con un acompañante. Estos utilizarán las zonas de espera, pero nunca los vestuarios, hasta el final de las clases, permitiéndoles en ese momento nuevamente el acceso.
- 15. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio y la dirección de las IDM no se hacen responsables de los objetos depositados en vestuarios.
- 16. No está permitido fumar ni vapear en las Instalaciones Deportivas Municipales.

CAMPEONATO LIGA LOCAL DE FÚTBOL 7 TEMPORADA 2024-2025

Asistencia sanitaria y directorio de clínicas

1. Prevalcerá el uso de las prestaciones sanitarias que le correspondan por licencia federativa en vigor cuando se produzca el accidente o lesión.
2. Para los casos no contemplados en los supuestos anteriores, el Ayuntamiento tiene suscrita una póliza de accidentes colectiva innominados al amparo de la cual se prestará la asistencia. El lesionado deberá comunicar el accidente al personal de las IDM a la mayor brevedad, entregando o solicitando, según los casos, el correspondiente parte en las oficinas, donde se le proporcionará la información oportuna para recibir la prestación.

Clínicas Concertadas

NOMBRE	Centro Médico Samarin S.L. - Clínica Guadiana	
DIRECCIÓN	C/ Guadiana, 1	28840 Mejorada del Campo
TELEFONO	91 679 44 77 / 682 81 36 83	
E-MAIL	admission@guadianaclinica.es	
HORARIOS	Lunes a Viernes: de 08:00 a 20:30 Sábados: de 09:00 a 13:00	
SERVICIOS	Urgencias no Hospitalarias	

NOMBRE	Centro Médico La Paloma	
DIRECCIÓN	Calle Virgen de la Paloma, 15	28850 Torrejón de Ardoz
TELEFONO	91 937 00 00	https://www.hmhospitales.com
E-MAIL	aacano@hmhospitales.com	
HORARIOS	Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 h. de 16:00 a 20:00 h.	
SERVICIOS	Urgencias no Hospitalarias	

NOMBRE	Centro Médico Integral Henares	
DIRECCIÓN	Pº de la Democracia, 21	28850 Torrejón de Ardoz
TELEFONO	91 648 75 00 / 91 675 59 50	http://www.cmih.es/
E-MAIL	cmih@cmih.es	
HORARIOS	Lunes a Domingos 24 horas	
SERVICIOS	Urgencias no Hospitalarias	

NOTAS COMUNES PARA ALQUILER O CESIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO, PISTA POLIVALENTE CUBIERTA, SALA DE ARTES MARCIALES Y SALA DE RÍTMICA

La solicitud de alquiler de estas instalaciones se hará con antelación y por escrito, bien por Sede Electrónica o bien en Registro del Ayto. en el formulario y trámite habilitado para tal fin. Para poder hacer uso de la misma, será imprescindible la recepción de la autorización expresa.

En el alquiler de pistas, cuando en un equipo el 25% de los participantes tenga la categoría de Adulto, deberá abonar la tarifa de adultos.

Para todos aquellos vecinos y vecinas empadronados en Velilla de San Antonio que acrediten estar en posesión del Carné Joven, se aplicará un 25% de descuento en el alquiler de pabellón y pista polivalente.

Todos los usuarios deben tener entre 14 y 30 años, de lo contrario se aplicará el precio de adulto sin descuento.

El abono de cinco horas para los equipos de liga local es intransferible, no pudiendo estos, transferir esa ventaja para uso y disfrute a otros equipos no inscritos en la competición local, sino fuese así se les retirarán a todos sus miembros todas las ventajas de uso y disfrute de las Instalaciones Deportivas Municipales.

El abono de cinco horas para los equipos de liga local, tendrá una validez de seis meses desde la fecha de expedición.

Para poder adquirir el abono anual el solicitante debe asumir la responsabilidad del uso que se haga de la instalación y de los desperfectos o daños que se pudieran ocasionar a la misma. Además, debe realizar el ingreso de la fianza correspondiente.

FIANZAS: para la utilización de Instalaciones Deportivas Municipales que se realicen durante una temporada completa, los solicitantes deben ingresar en concepto de garantía por posibles daños, la cantidad de 160€. En caso de desperfectos en las IDM se descontará de esta cantidad el importe de su reparación. En el supuesto de que los costes asciendan del importe de la fianza, se pasará un cargo al responsable.

Al finalizar la temporada se realizará la devolución parcial o completa de la fianza si corresponde.

NOTAS PARA ALQUILER Y CESIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL

La solicitud de alquiler de esta instalación se hará con antelación y por escrito, bien por Sede Electrónica o bien en Registro del Ayto. en el formulario y trámite habilitado para tal fin. Para poder hacer uso de la misma, será imprescindible la recepción de la autorización expresa.

Para todos aquellos vecinos y vecinas empadronados en Velilla de San Antonio que acrediten estar en posesión del Carné Joven, se aplicará un 25% de descuento en el alquiler de Campo de Fútbol.

Todos los usuarios deben tener entre 14 y 30 años, de lo contrario se aplicará el precio de adulto sin descuento.

Para las Asociaciones o Clubes que soliciten colaboración con el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio para realizar eventos deportivos sin ánimo de lucro que beneficien al municipio y fomenten la práctica deportiva entre vecinos y vecinas, se valorará desde la Concejalía de Deporte el proyecto aportado por el solicitante para aprobar la exención del pago de la Instalación Deportiva.

En caso de ser aprobado el proyecto y la cesión de la instalación, el solicitante se compromete a dar difusión al evento mediante un cartel que debe aprobar el área de comunicación del Ayuntamiento y añadir el logotipo de este como colaborador.